



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

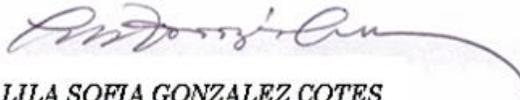
SECRETARIA

Aguachica, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 13 de julio de 2018, dictada dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA, promovido por EMPRESA RECOL PINTURAS S.A.S, contra EMPRESA CENTRO DE LA CONSTRUCCION.

IMPUESTOS DE TIMBRE	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA (provisionales)	\$ 350.000
NOTIFICACIONES	\$ 17.200
GASTOS JUDICIALES (póliza judicial)	\$ 512.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 12.500.000
TOTAL, LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 13.379.200

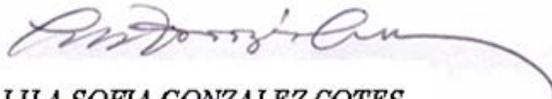
SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 038 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 05 de agosto de 2021 a las 06:00 pm

Aguachica, 02 de agosto de 2021


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

RAD. 20-011-31-89-001-2015-00326-00